Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2204 de 2019

Carpeta Nos. 4028 y 4066 de 2019	Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

INVESTIGACIÓN SOBRE CANNABIS

Promoción

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE CANNABIS

Promoción

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de agosto de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni y Walter De León.

Invitados: Por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar (CSIC), doctores Cecilia Fernández y Atilio Falconi, Pro Rectora de Investigación y profesor adjunto del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina, respectivamente; por la Junta Nacional de Drogas, licenciado Diego Martín Olivera Couto, Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas; y por el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), doctores David González, Director y Atilio Deana, responsable de la Unidad de Valorización Tecnológica.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

"La Cámara de Representantes destina a esta Asesora un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se establecen normas para la promoción de la investigación científica en cannabis (C/4066/19. Rep. 1184)".

(Ingresan a sala representantes de la Junta Nacional de Drogas, del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar)

——La Comisión da la bienvenida al licenciado Diego Martín Olivera Couto, secretario general de la Junta Nacional de Drogas; a la delegación de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar (CSIC), integrada por la doctora Cecilia Fernández, prorrectora de investigación, y el doctor Atilio Falconi, profesor adjunto del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medina, y a la delegación del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pedeciba), integrada por el doctor David González, director, y el doctor Atilio Deana, responsable de la Unidad de Vinculación Tecnológica.

La idea de convocarlos tiene que ver con el proyecto de ley denominado Investigación científica sobre cannabis. La Comisión está estudiando dos proyectos de ley que van a confluir en una sola iniciativa. Uno de esos proyectos proviene del Poder Ejecutivo y otro de algunos señores legisladores, entre los cuales se encuentra el diputado Julio Battistoni, quien propuso trabajar este asunto en la Comisión. De manera que esperamos escuchar su valoración acerca de los contenidos del proyecto y lo que les resulte relevante aportar.

SEÑOR OLIVERA (Diego).- Agradecemos la invitación para reflexionar y opinar acerca de este proyecto de ley en el que trabajamos en conjunto con integrantes de la Cámara de Representantes, en particular con el señor diputado Battistoni, en función de debates que se dieron en el marco de los cinco años de vigencia de la regulación del mercado de cannabis. Uno de los aspectos que se discutió en esta casa, convocando a la sociedad civil, a la academia y a distintos actores, fue el avance o la falta de avance en las actividades científicas que son posibles a partir de la entrada en vigor del mercado regulado de cannabis.

Por supuesto que desde la Junta Nacional de Drogas, en sentido amplio, apoyamos esta iniciativa. Nos parece necesaria y consideramos que complementa favorablemente la regulación vigente a partir de la aprobación de la Ley Nº 19.172, que hace foco en una de las actividades más necesarias para una regulación adecuada, y esa actividad regulatoria es -precisamente- la que nos compete.

Consideramos muy relevante la investigación científica en referencia a la planta de cannabis, sus derivados y su vínculo con las comunidades humanas, en tanto tiene un componente vinculado a la salud humana en sentido integral. En ese sentido, hay una línea de trabajo que quizás es la que ha tenido más desarrollo hasta el momento a nivel mundial, y es la relacionada con la valoración científica de los riesgos o perjuicios que puede ocasionar el uso de lo que se conoce como marihuana, lo que para nosotros como Junta Nacional de Drogas resulta muy relevante.

Algo más reciente, pero que tiene un vigor científico y académico, es el uso medicinal, beneficioso, en particular de los cannabinoides, ante lo cual también subrayamos su importancia.

Asimismo, hay una dimensión que nos parece muy sustantiva, que tiene que ver con la investigación científica relacionada con el monitoreo y la evaluación de los impactos del modelo regulatorio del cannabis. En ese sentido, nuestro país es de avanzada en términos de la implementación de un marco regulatorio y de la generación de conocimiento científico, independiente del gobierno, que es quien lo implementa. Nos parece que esto es muy necesario, precisamente, para sacar buenas conclusiones de lo que se viene haciendo e informar sobre la toma de decisiones en términos de política pública.

Un tercer camino en el que la investigación científica se hace muy necesaria tiene que ver con el desarrollo productivo y económico. La transformación de la matriz productiva a partir de la regulación legal de las plantaciones y de las distintas formas de industrialización de los productos derivados del cannabis está teniendo un impacto en nuestra economía. Uruguay tiene una cierta ventana de oportunidad con respecto al mundo por su legislación de avanzada. Entendemos que la investigación científica podría aportar elementos muy sustantivos a esos componentes que hacen a la producción de un vegetal tan complejo y con tantas posibilidades.

Si bien en 1961, a partir de la aprobación de la Convención Única sobre Estupefacientes por parte de las Naciones Unidas y de la generación de un marco normativo de estricta prohibición del cultivo y la comercialización del cannabis -que prácticamente todos los países del mundo fueron convalidando en su normativa nacional-, no se prohibía la investigación científica relacionada con la planta de cannabis, se vio muy afectada, muy reducida en sus posibilidades, ya que se tornaba muy difícil realizar actividades académicas y científicas cuando el marco regulatorio era tan restrictivo. Además, se hacía muy difícil acceder a material vegetal o a personas que hicieran uso del mismo, porque todo eso se movía en un registro de lo prohibido, de lo ilegal. Eso también impactó negativamente sobre la investigación científica.

Por tanto, entendemos que Uruguay está en inmejorables condiciones legales y de profundizar en la generación de oportunidades para la investigación científica, ya que se ha implementado en forma completa la regulación legal de cannabis y este proyecto está encaminado en ese sentido.

Algunas actividades establecidas en la Ley Nº 19.172 están reguladas con un carácter más bien restrictivo. Me refiero a todo lo que tiene que ver con el uso no medicinal. Sin embargo, uno diría que en este caso -es algo que el proyecto que tenemos a estudio incorpora- la investigación científica, la aproximación del gobierno o de las instituciones públicas, no debería ser en sentido restrictivo, sino promocional. Esta es una actividad en la que efectivamente existen motivos razonables para promoverla, mientras que otras no se promueven, como es la producción para uso no medicinal.

Me parece interesante que el proyecto haga esa diferencia en términos de que esta actividad pasa a promoverse, sin dejar de controlar, de supervisar, de acuerdo con la normativa vigente.

Quiero llamar la atención sobre algo que seguramente ya conocen y es que desde la vigencia del Decreto Nº 46/2015 se reglamenta la actividad de investigación y también se regulan las autorizaciones de producción con fines medicinales.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis ha venido desarrollando de forma incremental un área de evaluación de proyectos que tiene como principal finalidad hacer

fluida la recepción, evaluación y orientación de los proponentes de los distintos proyectos. Además, sugiere a la junta directiva del Ircca el otorgamiento o no de las habilitaciones para desarrollar las actividades. Actualmente, hay otorgadas dieciséis licencias a proyectos de investigación que cubren un amplio espectro, tanto de temas vinculados con la salud odontológica, neurológica, como en el campo veterinario a partir del uso de cannabinoides.

Hay proyectos que están autorizados y en funcionamiento que tienen que ver con el componente productivo, es decir, con el desarrollo de variedades genéticas, el conocimiento sobre la dimensión agronómica de la producción del cannabis y demás

Entendemos que este proyecto es coherente con profundizar esta actividad.

Vale decir que en el marco regulatorio actual el Ircca tiene la responsabilidad de licenciar a quienes pretenden llevar esta actividad, siempre y cuando haya manipulación como parte de la investigación del cannabis o de alguno de sus derivados. Por supuesto que para hacer una investigación social o estadística no se requiere de una licencia habilitante del Ircca. Sin embargo, siempre y cuando se requiera manipulación de cultivos, derivados o de distintos compuestos de la planta, ahí sí aparece el Ircca con sus mecanismos de autorización y de control relacionados, y hasta el momento intentamos que el enfoque fuera, en el caso de la investigación científica, de la menor carga burocrática y del menor peso posible, al tiempo que se cumpla la ley, para dejar que los proyectos prosperen, y en eso se ha venido trabajando y mejorando mucho.

Entonces, a la situación actual ¿qué nuevas posibilidades agrega este proyecto? Una fundamental: el financiamiento. Genera un mecanismo de financiamiento específico, que hoy no existe, dando la potestad al Poder Ejecutivo de destinar hasta un 20 % de los recursos producidos por la venta del cannabis de uso no medicinal a un fondo de financiamiento. Esto nos parece muy importante.

Uno de los conceptos que está en la base de la regulación del mercado de cannabis en Uruguay es, precisamente, el desplazamiento de la actividad ilegal vinculada a la marihuana y a las plantas de cannabis para uso psicoactivo hacia el terreno de lo legal. Y qué mejor que extraer, retener una porción de los recursos generados por esa actividad regulatoria para generar conocimiento, con todas las externalidades positivas que hemos venido destacando, sobre todo al principio de la intervención.

Además, el proyecto genera un marco institucional específico, que nos parece importante. El país ha venido desarrollando su institucionalidad en función del desarrollo de la ciencia y la tecnología. En este período se creó una Secretaría específica en el Poder Ejecutivo a esos efectos, y nos parece muy apropiado que, en la órbita de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo, se incorpore un centro especializado en esta temática, que será el que -nos parece bien importante, porque el Ircca no tiene esa competencia específica ni esas capacidades-, precisamente, bajo la coordinación de dicha Secretaría, en articulación con una cantidad de organismos, en una vocación de convocatoria muy amplia, marque las líneas estratégicas, las líneas prioritarias y las bases para aplicar este fondo.

Por último, el proyecto modifica el tipo de relación que tiene el Ircca con esta actividad, ya que pasa de ser una actividad más de las que controla y supervisa a ser una actividad que, además de controlarla, tiene que promoverla, y nos parece bien adecuado que se haga esa diferenciación.

Es todo cuanto teníamos para comentar sobre el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (David).- Soy director del Pedeciba (Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas), y agradezco mucho esta invitación.

Antes de comenzar, es importante aclarar que no fuimos partícipes de la redacción de ninguna de las dos variantes del proyecto. El Pedeciba es una red transversal de investigadores, y no ha tenido oportunidad de discutir el proyecto entre toda la comunidad de investigadores. Por lo tanto, puedo dar mi opinión como director del Pedeciba, en función de los aspectos que creo que son consensuales en nuestra comunidad.

La creación de fondos sectoriales orientados hacia temas específicos de investigación creo que es una buena política, que en algunas áreas viene desarrollando la Agencia de Investigación, y nos parece bien que se continúe por ese camino, que se identifiquen en los lugares correspondientes áreas de importancia y que existan fondos en ese sentido. Eso es bueno para el desarrollo de esas áreas, porque hay otros fondos que no son dirigidos, y actualmente todos los investigadores compiten por todos los fondos. Entonces, es interesante ir marcando la cancha en el sistema.

También nos parece muy interesante el abordaje interdisciplinario. Desde hace varios años -creo que liderado, fundamentalmente, por la Universidad- se han creado núcleos y áreas interdisciplinarios para abordar distintos temas -este es uno de ellos-, lo que nos parece importante, porque aporta miradas complementarias, y este proyecto constituye un camino en ese sentido.

Las distintas disciplinas científicas entre sí, y también las ciencias sociales, cada vez tienen bordes más grises, y se tiende a una convergencia y a una complementariedad, por lo que este tipo de abordaje nos parece que es el camino correcto.

La creación de centros específicos también es una tendencia que se viene dando en Uruguay desde hace un tiempo, pero en este caso creo que con matices distintos, porque la palabra centro de por sí no es completamente definitoria. Por ejemplo, el Cudim (Centro Uruguayo de Imagenología Molecular), es un edificio en el que trabajan investigadores, clínicos y administrativos, todo centrado en el servicio y la investigación en torno a la imagenología molecular. También se llaman así los centros interdisciplinarios que ha apoyado la ANII, pero en este caso se trata sobre todo de centros virtuales o redes para trabajar en torno a un problema. En este sentido, hay una propuesta del Pedeciba realizada por mi antecesor, Álvaro Mambrú, en torno a los llamados "Institutos Pedeciba", presentados en el presupuesto vigente, que apuntaban, precisamente, a que temas puntuales que hubieran sido definidos como de importancia estratégica para el país fueran abordados desde diversos ángulos.

En este caso se habla de un centro y se opta por un camino que me parece intermedio, porque no llega a crearse un instituto de investigación, como puede ser el Cudim, pero creo que va más allá de lo que se entiende por centro en la definición de la ANII

Quiere decir que es necesario que el diseño de la institucionalidad científica de nuestro país, que está en elaboración permanente desde hace muchos años, debe discutirlo la comunidad científica, la sociedad toda, en particular los legisladores, para ver cuál es el mejor sistema y luego en qué lugar se insertarán los distintos actores.

También nos parece superpositivo el concepto de acompañar el auge de determinada actividad económica, especialmente cuando está vinculada a temas científicos- tecnológicos, con la inversión en I + D y con la formación de recursos humanos especializados, porque este también es un modelo que ha sido exitoso y nos parece importante seguir.

Solo me resta decir que el Pedeciba ha realizado un relevamiento, llevado adelante por el doctor Atilio Deana, responsable de la Unidad de Vinculación Tecnológica, que encontró más de treinta grupos de investigación en distintas áreas, en temas médicos, veterinarios, químicos, agronómicos e, inclusive, ambientales, porque hay todo un tema en la producción del cannabis que tiene que ver con el cuidado del medioambiente

Por supuesto, en nuestro relevamiento no está cubierto, pero existe, todo lo que tiene que ver con las ciencias sociales que, si bien no requieren autorización, son parte de la investigación del tema.

Es decir, tenemos dieciséis licencias, pero hay más de treinta grupos trabajando solo en las ciencias duras, lo que demuestra que el interés es muy grande.

SEÑOR DEANA (Atilio).- Soy de la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica (UVITT); hubo un cambio de nombre.

Efectivamente, hicimos un relevamiento -que vamos a dejar a la Comisión, junto con las tablas de grupos de investigación- de los grupos de investigación vinculados con el cannabis en Uruguay. Hay treinta grupos de investigación, que engloban a ciento cuarenta investigadores: estudiantes de maestría y doctorado hasta investigadores de nivel senior o jefes de grupo. El trabajo fue realizado en colaboración con Uruguay XXI. La idea es generar un documento o información detallada del ecosistema del cannabis en Uruguay que abarque, además de los grupos de investigación, al núcleo interdisciplinario de la Udelar -del que el doctor Atilio Falconi forma parte-, a la Sociedad Uruguaya de Endocannabinología, al Monitor Cannabis; es decir, a una serie de instituciones o grupos de gente que se organiza, que forman parte del ecosistema cannabis. A su vez, debemos considerar a las pequeñas empresas que se han instalado en Uruguay, y a las que vinieron a hacer grandes inversiones, fundamentalmente, de Canadá; algunas de ellas están orientadas a la producción de cannabis recreacional, pero casi todas las demás, al cannabis medicinal.

Quiere decir que hay un interés económico muy fuerte en invertir en este sector en el Uruguay. De hecho, últimamente, Uruguay ha recibido inversiones bastante importantes para el desarrollo de producción de cannabis medicinal.

Este documento sirve para seguir atrayendo a esas inversiones y para hacer saber que Uruguay tiene un ecosistema de investigación. Los inversores pueden venir y hacer proyectos en colaboración con el sector académico.

El Fondo es otra cosa distinta porque es para investigación, tal vez no colaborativa con el sector empresarial. El sector de cannabis, en particular, viene con muchos fondos, y en algunos casos ni siquiera aplican a proyectos en la ANII; los pueden financiar con fondos propios.

De lo que se trata -apoyo completamente lo que dijo el doctor David González- es de que haya fondos adicionales para una ciencia que está desfinanciada. Podemos afirmar que 16 % de los proyectos que se presentan a la ANII son efectivamente aprobados y financiados, pero un gran porcentaje que son de una calidad excelente no reciben fondos. Creo que este es un aporte más a la investigación, sin el interés empresarial directamente; puede estar o no, depende de la forma que se le dé a los llamados. Como se decía, se pueden abarcar ciertos aspectos en forma interdisciplinaria, desde las consecuencias del consumo hasta nuevos productos y desarrollo de nuevas tecnologías en base al cannabis.

La información que trajimos queda a disposición de la Comisión.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Cecilia).- Aclaro que voy a hablar a título personal. El tema no fue tratado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y tampoco por la Universidad porque el plazo fue muy breve; no obstante, me animo a dar una opinión sobre los aspectos generales.

El presidente de la Junta Nacional de Drogas y el director de Pedeciba se refirieron a que esta es una propuesta oportuna que brinda al país la posibilidad de profundizar la investigación en estos temas. De hecho, en la Universidad hemos establecido a lo largo de los últimos años un vínculo con el Ircca desde la Comisión Sectorial de Investigación Científica por los aspectos prácticos de los proyectos que involucran el manejo de plantas. Hemos establecido un acuerdo de confianza mutua, que nos conforma mucho, en el cual la Comisión Sectorial de Investigación Científica actúa como nexo con el Ircca para otorgar apoyo a aquellos proyectos que se ejecutan por parte de investigadores en la Universidad de la República e involucran el uso de material cannábico y, sobre todo, manipulación de plantas. Los que ejecutan algunos investigadores en la Facultades de Psicología y Ciencias Sociales no involucran el uso de plantas.

Desde el punto de vista de la Universidad, nos parece muy bueno que se esté pensando en aprobar una ley específicamente para declarar la investigación en cannabis como un objetivo estratégico para el país, que se cree un fondo para ese fin y que se establezca que es pertinente e importante que se cuente con un registro de los proyectos de investigación que se llevan a cabo. Estamos completamente de acuerdo con todo eso.

En lo personal, no me siento cómoda si emito opinión con respecto al diseño institucional. Como decía el doctor David González, hay una multiplicidad de actores involucrados en el país. A ese respecto, creo que sería bueno que la Comisión consultara al Conicyt, que cuenta con una delegación de la Universidad de la República y de las universidades privadas. Considero que por el vínculo asesor que tienen estos académicos con el Poder Legislativo y con el Poder Ejecutivo están calificados para opinar sobre el tema. La Universidad también podría dar una opinión a ese respecto, pero sería necesario que el tema tuviera un tratamiento institucional, que hasta ahora no ha tenido. Por eso, en tanto mi convocatoria fue a título institucional, no me siento con la libertad de poder opinar.

Según muestra el relevamiento que hizo el Pedeciba, es pertinente señalar que entre la cantidad de grupos de investigación que hay en la Universidad trabajando en el tema existe una cantidad de cruces de proyectos, que involucran además de los investigadores de la Universidad, a los del Instituto Clemente Estable, del Instituto Pasteur, del INIA -no sé específicamente lo que sucede con la española-, inclusive, hay postulación fondos de investigación conjuntos.

Es cierto que el país tiene capacidades humanas para investigar en estos temas y está muy bien que las utilice y que lo haga al servicio de los organismos del Poder Ejecutivo elaboradores de la política, que entienden pertinente que se haga de esa manera. Por tanto, está pensado que los proyectos que se van a alimentar con este fondo respondan a los lineamientos de este comité estratégico y de seguimiento que fijará una agenda de temas sobre los que entiende pertinente investigar. El hecho de que existan estos grupos de investigación trabajando en la Universidad de la Replica quiere decir que están llevando adelante su investigación con los fondos del presupuesto universitario que se destina a investigación o con otros fondos que el país tiene; o sea, de alguna manera hemos desarrollado capacidades en ese sentido. Me animo a decir que, inclusive, hay proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil que funcionan como parte de algunos grupos de investigación.

En resumen, la Universidad apoya claramente que se realice investigación en estos temas. Celebra que se declare de interés público la investigación científica en cannabis en todas las áreas del conocimiento. Nos parece que es muy bueno que se asignen recursos a esos efectos y que el país tenga la voluntad de que se cree un espacio de coordinación de todos los actores con capacidad de investigar, que es a lo que apunta ese centro. Creemos que todo eso es muy bienvenido.

Reitero: con respecto al diseño institucional, no me animo a emitir una opinión.

SEÑOR FALCONI (Atilio).- Además de mi labor en la Facultad de Medicina, soy uno de los responsables del Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Cannabis. Estamos trabajando en colaboración con la Junta Nacional de Drogas desde antes de que se creara el Ircca. O sea que tenemos años en estas cosas y hemos pasado por todas las etapas, desde la desazón hasta poder desarrollar la investigación. Me parece muy bien que se apunte a crear una ley que regule la investigación y, sobre todo, los aspectos para su financiamiento, porque las dificultades han sido de todo tipo; inclusive, a una compañera de Veterinaria se le pidió que pasara el dinero que le daba Universidad por la Comisión Antilavado. Es decir, hubo trancas que no tienen sentido. Si se genera una institucionalidad de la investigación -vamos a dejar las quejas de costado-, sobre todo, insistimos en que sea un comité con un perfil más académico e interdisciplinario, porque me choca un poco la integración. No digo que sea puramente académico, porque la ciencia también tiene mucho de política, y hay lineamientos que son prioridad del país, otros que no lo son, otros que no se pueden dejar de hacer. Yo estoy de acuerdo en regular todo, pero la regulación abre puertas y facilita. Tenemos mucha gente que se nos va, se aleja de la investigación porque no hay recursos que se puedan destinar a la gente joven que está interesada. Por ejemplo, sería bueno generar un banco de semillas de cannabis de distintas variables y composiciones para desarrollar las investigaciones; allí podría acudir quien quiera desarrollar un proyecto de investigación para obtener semillas o plantas con determinadas características, con toda la trazabilidad y la metabolómica.

Es importante el componente interdisciplinario, que se facilite la investigación y que la disposición de los recursos esté bien orientada, en el sentido técnico y académico, sin generar estructuras sobre estructuras que después se lleven la mitad del presupuesto; eso sucede en otras áreas donde hay una gran estructura que se lleva la mitad del presupuesto y solo la otra mitad queda para investigación. Son las cosas que uno observa cuando quiere desarrollar un proyecto.

Repito: desde el principio hemos trabajado muy bien con la Junta y con el Ircca; nos hemos visto en varias instancias y no hay problemas, pero no hay un marco legal, por lo cual la iniciativa parece muy buena. Está la limitante de explayarse a gusto porque uno no habla solo por sí mismo. Yo puedo comentar experiencias personales, pero al no haber una definición de la Universidad, hay cosas en las que no corresponde que nos metamos. En lo que sí nos podemos meter es en lo puramente académico, pero -repito- no hay pureza académica, sino que también hay política metida en todos los aspectos.

Esto tiene varias etapas, una es la creación de la ley y después viene la reglamentación, que es una instancia en la que pueden complementarse las carencias que se puedan detectar. Sin salir a lo loco, habría que ver cómo acomodar las cosas. Es buena la sugerencia de que el Conicyt los asesore en esos aspectos, pero hay cosas que habría que estudiar con más tiempo.

En definitiva, lo que me preocupa es la interdisciplina, que es fundamental en esto, porque -como bien se dijo- hoy en día los límites entre una especialidad y otra están difuminados. Ahora la interdisciplina implicará nuevas disciplinas que se generarán con eso. Además, lo que quiero es la garantía de que cuando presente un proyecto, me lo

evalúen académicamente, con el toque político que sea necesario en el momento, pero que tenga más peso lo académico que lo político.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Este proyecto de ley es consecuencia de una especie de balance de un seminario, en cuya promoción participamos. Ese seminario terminó con varios talleres, uno de los cuales fue acerca de investigación científica, y ahí quedó claro que estábamos en una situación muy especial en Uruguay para promover la investigación en cannabis.

Es algo que me interesa particularmente porque además de que la planta se las trae en cuanto a cantidad de productos activos e interacciones -por lo tanto ahí hay mucho para investigar; hay investigación en todos los rangos, desde la más fundamental hasta la más aplicada-, también me parece importante porque acerca al Uruguay a estudios clínicos que realmente nos cuesta muchísimo abordar, sobre todo por su costo.

Los diputados que estábamos trabajando en este tema preferimos que esto fuera procesado en el Poder Ejecutivo -aquí hay temas de recursos, de fondos-, y fue a través de la interacción entre la Junta, el Ircca y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que se elaboró este proyecto; el que salió de aquí era bastante más extenso y detallista. Ahora quedó más claro, porque lo que salió de acá está expresado prácticamente en los tres primeros artículos. La idea era sacar las trabas clásicas que tiene la investigación para llevarse a cabo, especialmente, en cuanto a importación, trámites aduaneros, etcétera. También se avizoraba alguna forma de promocionar la investigación en cannabis.

Sé que los tiempos políticos urgen; no son los que hubiéramos querido para el tratamiento de este proyecto de ley -esto está desde fines del año pasado, aunque fue elaborado bastante después-, pero realmente hubo un gran afinamiento de la propuesta y nosotros vamos a consolidar los dos proyectos en uno, para tratar solo lo que vino del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lógico que en algunos casos no se pronuncien sobre la institucionalidad porque ustedes representan instituciones que no tuvieron el tiempo de debate interno como para hacer una expresión formal ante el Parlamento. Eso es más que entendible.

El próximo lunes tenemos prevista la visita de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y del Conicyt. Una vez que tengamos el punto de vista de las delegaciones que nos falta escuchar, intentaremos darle la mayor celeridad posible al estudio del proyecto de ley. Por lo que hemos hablado informalmente con integrantes de la Comisión de otros partidos -hoy estamos presentes representantes del Frente Amplio-, puede haber un consenso más amplio que el del partido de gobierno, algo bien significativo por aquello de las definiciones políticas a las que hacía referencia el doctor Atilio Falconi. Las orientaciones políticas son muy buenas; ojalá no sean político- partidarias, sino políticas de Estado, de gobierno en general; esa es la idea central con este asunto.

En cuanto al diseño institucional, aún no tengo opinión; no me he involucrado previamente con el proyecto de ley. Cuando se hace un diseño institucional, siempre está la duda de a cuántas instituciones abarca y de cuán eficiente termina siendo el funcionamiento de la institucionalidad global que se crea. Eso tiene relación con las opciones políticas que tenemos que tomar desde este lado, que es la función, desde el punto de vista institucional, de quienes estamos aquí en el Parlamento.

Como saben, el Período cierra formalmente el próximo 15 de setiembre, pero eso no quita la posibilidad de que, seguramente después de las elecciones, en diciembre, nos concentremos mucho para intentar sacar el proyecto de ley definitivamente del

Parlamento. Sin embargo, para ello tenemos que trabajar con intensidad porque la espera a la que hizo alusión el señor diputado Battistoni conspira contra la posibilidad de lograr un buen proyecto de ley desde el punto de institucional. Cuando uno diseña un proyecto, las institucionalidades que se crean generan responsabilidades, potestades, derechos y una cantidad de acciones, y es bueno que tengamos la tranquilidad, desde el punto de vista del trabajo, de que tiene consensos y, además, funciona.

SEÑOR GONZÁLEZ (David).- Me parece muy acertado lo que ha dicho el señor diputado y me gustaría hacer una especie de recomendación desde el llano.

En nuestra institucionalidad científica, que es todavía un tanto difusa -porque tenemos un gran número de instituciones con vínculos a veces no claros entre sí, con sus potestades, algunos más vinculantes que otros-, sería muy importante una mejor definición hacia el futuro. Una forma de contribuir es ser bien precisos en los términos: en mi opinión, la palabra "centro" confunde, porque centro es el CURE, centro es el Cudim, pero el IPSE es un instituto, igual que el Pasteur. Sería bueno que tuviéramos definiciones precisas porque contribuirían a mejorar esa institucionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy bueno el aporte.

En realidad, lo que manifestaba tenía que ver con eso. Cuando uno desarrolla la técnica legislativa y crea instituciones, la definición, la denominación, el alcance, las potestades y demás, hacen que funcionen adecuadamente. La armonía desde el punto de vista legislativo y jurídico es bien importante porque determina que las cosas funcionen bien.

SEÑOR OLIVERA (Diego).- Quiero argumentar a favor del diseño institucional que se propone. Obviamente, siempre es saludable revisarlo críticamente antes de elevarlo para su aprobación, sin embargo, el espíritu con el que se redactó fue el de optimizar lo que existe y crear lo menos posible. Nos pareció que la Secretaría Nacional de Ciencias era el ámbito natural en el cual se debería instalar el centro.

Nótese que el centro tiene dos expresiones. Una es de carácter honorario y consultivo -el Comité-, con una amplia representación de las instituciones que están trabajando en la materia, algunas con un énfasis más netamente académico y otras un poco más vinculadas al ensamble entre investigación y aparato productivo que, de alguna manera, recoge el objeto a estudiar, que es lo que hemos definido. Es decir que tiene expresiones de ciencia básica, pero también grandes aplicaciones o expresiones en el desarrollo del aparato productivo. Se crea un componente ejecutivo muy chico a partir de una figura de coordinación y dos asistencias. O sea que en principio se opta por engrosar lo menos posible las estructuras y la dotación de personal existente, más allá de que se da la posibilidad a una futura Administración de ampliar la capacidad institucional que pueda tener este Cudea, en la medida en que puede dotarlo de más recursos o que el desarrollo de la Secretaría Nacional de Ciencias, que hoy es una institución muy joven, pueda incorporarlo y desarrollarlo a partir de las necesidades que se vayan identificando. De todos modos, creo que bajo ese análisis la institucionalidad que se propone es adecuada.

SEÑOR DEANA (Atilio).- Tengo una duda con respecto al artículo 15 de la versión del proyecto que nosotros tenemos, donde se habla de la difusión de los resultados de investigación

Creo que allí se descuida el hecho de que los resultados pueden ser potencialmente patentables, lo cual da valor a la investigación realizada.

El artículo dice textualmente: "El Cudea difundirá los resultados entre la comunidad científica nacional y extranjera, propiciando el intercambio de información y experiencias en la materia".

Creo que es muy importante que tengan en cuenta que si no se protegen los resultados de investigación mediante patentes o marcas -probablemente sean patentes de invención- en nuevos cannabinoides o combinaciones de cannabinoides con THC, esos resultados, literalmente, se perderán; nadie los va a poder explotar. Me parece importante que se piense en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, nosotros tenemos responsabilidad final sobre la redacción, pero cualquier tipo de aportes que quieran hacer desde el punto de vista que entiendan conveniente, lo pueden hacer llegar a la Comisión, vía correo electrónico. Los evaluaremos, los analizaremos y, en función de los objetivos que compartimos, los valoraremos. Se puede hacer referencia a normativa vigente en nuestro país. Hoy se mencionaba la ley de marcas y patentes; hay una legislación bastante actualizada en el país, así como con respecto a derechos de autor; la trilogía que a nivel global hoy está siempre en entredichos por distintas razones. Esos son pilares fundamentales en el trabajo nacional como referencia a algunos aspectos mencionados.

Les agradecemos mucho sus aportes y estamos a las órdenes.

Se levanta la reunión.

≠